



REPÚBLICA DOMINICANA
COMITÉ DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PALACIO DE LA POLICÍA NACIONAL
“Todo por la Patria”



**ACTO ADMINISTRATIVO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO Y APROBACIÓN DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DE LAS BASES DE LA CONTRATACION.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, año Ciento Ochenta y Dos (182) de la Independencia Nacional y Ciento Sesenta y Tres (163) de la Restauración de la República, siendo las 10:21 horas del día cinco (5) de octubre del año dos mil veintiséis (2026), se reunió el Comité de Contrataciones Públicas de la Policía Nacional, integrado por los Oficiales: **Coronel Lic. PEDRO RADHAMÉS MARTE BÁEZ, P.N., (Presidente)** en representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva; el **General Lic. CESAR G. ARES MONTAS, P.N.,** (Director Central de Planificación y Desarrollo); la **Coronel Licda. FLAVIA D. MONTERO ROMERO, P.N.,** (Directora Central de Asuntos Legales); el **Tte. Coronel Lic. FELIX ML. SANTANA FIGUEROE, P.N.,** (Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública) y el **Mayor Lic. LEANDRO DE LOS SANTOS ENCARNACIÓN, P.N.,** (Subdirector Administrativo y Financiero), en el Departamento de Compras y Contrataciones, P.N., el cual está ubicado en la Av. Leopoldo Navarro No. 402, Gazcue, D.N., 3er. Nivel del Palacio de la P.N., para tratar los temas de inicio del procedimiento, aprobación del Pliego de Condiciones y el Procedimiento de Selección para la **Contratación del servicio de organización de los IV Juegos Mundiales de Policía, la XVI Cumbre de AMERIPOL y el Acto de Condecoración de la Medalla al Mérito Policial 2026,** que serán realizadas en nuestro país entre el 26 de octubre y el 12 de noviembre del año en curso con la Policía Nacional como anfitriona.

VISTO: La solicitud de compra No. 164, de fecha cinco (5) de octubre del año 2026, del Departamento de Compras y Contrataciones de la Policía Nacional, solicitando la compra de: **Contratación del servicio de organización de los IV Juegos Mundiales de Policía, la XVI Cumbre de AMERIPOL y el Acto de Condecoración de la Medalla al Mérito Policial 2026.**

Ítem	Código UNSPSC	Cuenta	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto
1.	80141607	2.2.8.6.01	Servicio de organización de eventos. Incluye: Planificación, seguimiento e integración; coordinación logística, montaje, diseño, desmontaje y servicios de catering.	UD	1	55,000,000.00	55,000,000.00
Total Estimado en RD\$							55,000,000.00

Valor estimado en letras: (Cincuenta y cinco millones de pesos dominicanos con 00/100)

VISTA: Las especificaciones técnicas realizadas por el Perito Técnico Especializado para la Contratación del servicio de organización de los IV Juegos Mundiales de Policía, la XVI Cumbre de AMERIPOL y el Acto de Condecoración de la Medalla al Mérito Policial 2026, que serán realizadas en nuestro país entre el 26 de octubre y el 13 de noviembre del año en curso con la Policía Nacional como anfitriona, de fecha cinco (5) de octubre del año 2026.

VISTA: La Ley No.47-25, de Contrataciones Públicas, de fecha veintiocho (28) de julio del dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley 47-25, de Contrataciones Públicas, emitido mediante Decreto No. 52-26, de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiséis (2026).

VISTO: El Manual de procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, en el caso de la subasta inversa electrónica.

POR CUANTO: A que la referida Ley, en su Artículo 78, numeral 4, establece que: *"Prestaciones de carácter personalísimo. Son aquellas contrataciones en las que el criterio determinante de selección responde a las condiciones especiales de la persona contratada, dados sus conocimientos y experiencia cualificada en la prestación de servicios científicos, técnicos, artísticos o profesionales, además de que la relación de confianza entre esta y la institución contratante y el manejo de información confidencial o sensible vinculada al objeto de la contratación, puedan ser consideradas indispensables para la satisfacción del contrato"*.

POR CUANTO: El Artículo 164, numeral 1, del Reglamento de Aplicación 52-26 de la referida Ley, establece que: *"El Comité de Contrataciones Públicas aprueba el uso de la excepción con base en el alcance y contenido establecidos en el informe de justificación, así como en el pliego de condiciones aplicable al procedimiento"*.

Por tales razones y en cumplimiento a la Ley No. 47-25, de Contrataciones Públicas, de fecha veintiocho (28) de julio del año dos mil veinticinco (2025), así como su Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 52-26, de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiséis (2026).

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, el procedimiento de excepción de Prestaciones de Carácter Personalísimo para la **Contratación del servicio de organización de los IV Juegos Mundiales de Policía, la XVI Cumbre de AMERIPOL y el Acto de Condecoración de la Medalla al Mérito Policial 2026.**

SEGUNDO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, las especificaciones técnicas realizadas por el Perito Técnico Especializado para la Contratación del servicio de organización de los IV Juegos Mundiales de Policía, la XVI Cumbre de AMERIPOL y el Acto de Condecoración de la Medalla al Mérito Policial 2026, de fecha cinco (5) de octubre del año 2026.

TERCERO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, El Pliego de Condiciones que contiene las Bases de la Contratación para la Contratación del servicio de organización de los IV Juegos Mundiales de Policía, la XVI Cumbre de AMERIPOL y el Acto de Condecoración de la Medalla al Mérito Policial 2026, de fecha cinco (5) de octubre del año 2026.

CUARTO: Se le Instruye al **Departamento de Compras y Contrataciones de la Dirección General de la Policía Nacional**, proceder a elaborar la convocatoria del proceso, y remitirla junto a las demás documentaciones soportes, a la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, para su posterior publicación en el Portal Institucional.

Dada en la Ciudad de Santo Domingo, D.N., República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).



Lic. PEDRO RADHAMÉS MARTE BÁEZ
Coronel, P.N.
(presidente)



Licda. FLAVIA D. MONTERO ROMERO
Coronel, P.N.
Director Central de Asuntos Legales



Lic. CESAR G. ARES MONTAS
General, P.N.
Director Central de Planificación y Desarrollo



Lic. LEANDRO DE LOS SANTOS ENCARNACIÓN
Mayor, P.N.
Director Administrativo y Financiero



Lic. FELIX ML. SANTANA FIGUERO
Teniente Coronel, P.N.
Enc. Of. Libre Acceso a la Información Pública

